EL HOSPITAL SAN RAFAEL E.S.E., DEL MUNICIPIO DE DOLORES TOLIMA

DANDO CUMPLIMIENTO A LOS MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN Y TRANSPARENCIA INVITA A:

TODAS LAS VEEDURÍAS CIUDADANAS Y CONTROL SOCIAL

A todas las veedurías ciudadanas legalmente constituidas, para que en ejercicio de las funciones otorgadas por el artículo 270 de la Constitución Nacional, la ley 850 de 2003, la ley 80 de 1993 y normas posteriores inherentes al estatuto de contratación pública; para que ejerzan durante las etapas precontractual, contractual y post contractual, el control social necesario al proceso de contratación que se adelanta.

Lo anterior con el fin de buscar la eficiencia institucional y transparencia en la actuación de los funcionarios públicos.

PROGRAMA PRESIDENCIAL "LUCHA CONTRA LA CORRUPCIÓN"

En el evento de conocerse casos especiales de corrupción en las entidades del estado, se debe reportar el hecho al programa presidencial de lucha contra la corrupción a los números telefónicos: línea transparente del programa 09800913040; correo electrónico al sitio de denuncias del programa en la página web www.anticorrupción.gov.co, por correspondencia o personalmente en la calle 30 No. 3E-164 Bogotá D.C.

En todas las actuaciones derivadas de las estipulaciones de los presentes pliegos de condiciones y del contrato que forman parte del mismo, el proponente obrará con la transparencia y la moralidad que la Constitución Política y las leyes que la consagran.

Dolores Tolima, junio de 2026

CATERINE HERNANDEZ ORTIZ
Gerente